
CÓDIGO DE CONDUCTA EN LOBBYING

La presente Política forma parte integral del Manual Programa de Transparencia y Ética Empresarial de CAM Colombia Multiservicios S.A.S. (en adelante la “Compañía”).

Equans, una empresa líder en gas, electricidad y transición energética está presente en muchos países alrededor del mundo. Por ello, tanto Equans como sus compañías afiliadas y CAM Colombia Multiservicios S.A.S. (la “Compañía”), están particularmente atentos a las leyes y regulaciones de los países en que operan.

La actividad de cabildeo (lobbying) se define como la promoción y defensa de los intereses de Equans, sus afiliadas, y la Compañía al informar a actores y partes interesadas su información relevante en los campos técnico, económico, ambiental y social. Equans, sus compañías afiliadas y la Compañía, desean compartir su visión del sistema energético y su experiencia técnica con entes institucionales, sobre todo con miembros del gobierno, las administraciones centrales y las autoridades locales y promover sus valores, negocios y servicios.

Estas posiciones, además de tener en cuenta el interés general, buscan informar la toma de decisiones de los distintos actores. Con este fin, Equans, sus compañías afiliadas y la Compañía, actúan directamente con sus contactos institucionales y/o contribuyen con el trabajo de asociaciones profesionales que también realizan actividades de cabildeo. Además, pueden apelar a organizaciones de cabildeo externas para respaldarlas en una misión particular.

Equans, sus compañías afiliadas y la Compañía, se proporcionan a sí mismas los medios para establecer un alto estándar de criterios éticos para regir sus actividades de cabildeo. Esta actividad está en completa concordancia con la política sobre la ética y la responsabilidad ambiental y social.

A nivel de Equans, su estructura de gobierno se radica bajo el auspicio de la Junta Directiva, mediante su Comité de Ética, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como un instrumento esencial de transparencia, el presente código de conducta es una adición a la base de los documentos de ética que ya existen: un Código de Ética, una Guía Práctica de Ética con el objetivo de ayudar a los empleados en su toma de decisiones, un referencial de integridad, un referencial de derechos humanos, un referencial de gestión de cumplimiento ético y códigos de conducta.

Este código de conducta aplica a todos quienes lleven a cabo actividades de cabildeo en nombre de Equans, sus compañías afiliadas o la Compañía:

- empleados que pueden emprender actividades de cabildeo entre actores institucionales;
- donde sea pertinente, los miembros de firmas externas a los que se solicita emprender actividades de cabildeo con actores institucionales.

Transparencia, integridad y fiabilidad: Compromisos del Grupo

- Equans, sus compañías afiliadas y la Compañía están comprometidos con permitir el acceso público:
 - a sus principales lugares en su sitio web y a actualizaciones de estas en el caso de información nueva y significativa;
 - a las listas de los principales grupos de estudios y pensamiento (think tanks) y asociaciones profesionales de la que sean miembros y en los que estén activas.

- También están comprometidas a promover las prácticas de cabildeo establecidas en este código de conducta entre todos sus contactos y, por tanto, contribuir al desarrollo de altos estándares en la industria.
- Equans, sus compañías afiliadas y la Compañía rechazan el financiamiento de toda actividad política, incluso en países donde esté autorizado y regulado por la ley.
- Con fines informativos y de transparencia, este código de conducta para cabildeo se publica en el sitio web.

Transparencia, integridad y fiabilidad: compromisos de los cabilderos

Cada cabildero que actúa para Equans, sus afiliadas o la Compañía, está comprometido a:

- Indicar, cuando se comunica con actores institucionales, si actúa en representación de Equans, alguna de sus afiliadas o la Compañía, o apoyando a una asociación profesional de la que alguna de ellas es miembro.
- Realizar sus actividades de cabildeo de conformidad con los principios éticos fundamentales: actuar de conformidad con las leyes y regulaciones; comportarse con honestidad y promover una cultura de la integridad; ser leal; respetar a los otros.

Que excluye, entre otras cosas:

- cualquier hecho de corrupción o tráfico de influencias, ya sea activa o pasiva.
- ofrecer o aceptar ventajas de cualquier clase que no correspondan con una simple muestra de cortesía, en cumplimiento con la política de regalos y hospitalidad aplicable.
- situaciones de conflictos de intereses: en el caso de duda, cualquier cabildero que actúe para Equans, alguna de sus afiliadas o la Compañía, verificará con su gerente u Oficial de Ética y Cumplimiento o su firma u organización profesional (para cualquier miembro de una firma externa) que no está en una situación de conflicto de intereses.

Cuando se escojan los cabilderos, se tendrá cuidado de retener solo a aquellos que se comprometan a aplicar los principios contenidos en este código de conducta. En el caso de personas que ejercen responsabilidades públicas, solo pueden actuar en representación de Equans, sus afiliadas o la Compañía, si la legislación que aplica a ellos lo permite, con el fin de evitar conflictos de intereses.

- Condicionar la participación financiera en simposios, cualquiera que sea el ente organizador, a la celebración de un acuerdo que establezca los términos para esta participación.
- Aparecer en el registro de cabilderos de las organizaciones en las que realizan actividades de cabildeo, cuando proceda, y respetar los códigos de conducta y regulaciones de dichas organizaciones.
- Seguir los códigos de conducta y regulaciones de las instituciones, en particular en el contexto de sus misiones de interés general, y de las organizaciones profesionales en las que operan.
- Proporcionar información fiable.

Desarrollo y defensa de las posiciones de Equans

- En Francia, las actividades cabildeo de Equans se encuentran bajo la autoridad del Departamento de Instituciones y territorios de Francia. Este departamento de Equans

coordina, de conformidad con las reglas aplicables a las compañías afiliadas y a la Compañía, sus acciones de cabildeo y convoca a los gerentes y expertos para defender sus posiciones.

- Las actividades de cabildeo de Equans con las instituciones y entes de la Unión Europea, así como las autoridades de los Estados Miembros de la Unión Europea sobre asuntos europeos, son realizadas por el Departamento Europeo de Asuntos Exteriores, presente en París y Bruselas y ubicado bajo la autoridad de la Secretaría General de Equans S.A.S nivel Europa, las actividades de cabildeo se realizan con base en una posición coordinada y definida, en colaboración cercana con los departamentos en la oficina de Equans S.A.S y las entidades operativas.

Método de cumplimiento

Una actividad responsable de cabildeo requiere un gran rigor, por lo que el CEO de cada compañía afiliada y de la Compañía, con respecto a las actividades de cabildeo realizadas para su organización, debe:

- Garantizar que los cabilderos que actúan conocen las posiciones de Equans, sus afiliadas y la Compañía.
- Garantizar que las personas asignadas de manera permanente a la actividad de cabildeo tengan las habilidades requeridas para llevar a cabo sus deberes y reciben capacitación en su campo de acción y el apoyo e instrucciones requeridas para su actividad.
- Garantizar que cualquier violación identificada de los principios y compromisos de este código de conducta se terminen debidamente.
- Realizar una revisión de la acción de cabildeo realizada dentro de su alcance de actividades.

Asesoría o notificaciones

- Cualquiera que desee solicitar una opinión o asesoría, por ejemplo, en casos de duda sobre cómo actuar o para señalar una dificultad o falla, puede contactar a su gerente u Oficial de Ética y Cumplimiento o su firma u organización profesional (para cualquier miembro de una firma externa).
- Cualquier persona puede también informar cualquier violación de este código de conducta a: el canal de denuncias de la Compañía canaldenunciascolombia@equans.com o a la línea **3183660344**, o a la dirección de correo electrónico para alertas éticas ethics@equans.com.

La información sobre incidentes éticos bajo este código de conducta se comunicará al Comité de Ética, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Equans S.A.S como parte de su proceso de cumplimiento ético.